

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 1.259/2018

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con Sede en Sevilla  
Recurso: Recursos de Suplicación 700/2017. Negociado: F  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 2 de Córdoba  
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1106/2014  
Recurrente: D.ª Ana Ramírez Ruiz  
Representante: D. Pedro Herrera Cuevas  
Recurrido: Emp. Francisco José Aguilera Fernández

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE

SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 700/17-F, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 14 de marzo de 2018, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº 2 de Córdoba, en Procedimiento nº 1106/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco José Aguilera Fernández, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 3 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, María del Carmen Álvarez Tripero.